

## **RESUMEN DE PRENSA DEL 18 DE FEBRERO DE 2026**

### **MERCADO HIPOTECARIO**

#### **PIBANK MEJORA SU HIPOTECA MIXTA**

Pibank, la entidad digital de Banco Pichincha, ha mejorado las condiciones de su hipoteca a tipo mixto, que tras las condiciones se convierte en una de las más competitivas en su categoría.

La entidad ha ampliado a cuatro años el periodo a tipo fijo y reduce tanto el interés inicial como el diferencial, sin exigir vinculaciones. Según estos cambios, la hipoteca asegura un tipo fijo del 1,60% durante los primeros 48 meses, mientras que el resto del préstamo, cuando se activa el tramo variable, aplica una diferencial del 0,65% sobre el euríbor. La hipoteca no tiene comisiones y cubre hasta el 80% del valor de tasación. La contratación puede realizarse a través de la web y es 100% online hasta la firma. Para el pago de cuotas, la hipoteca se puede asociar a la Cuenta Nómina Pibank, que no tiene comisiones y ofrece una remuneración de hasta el 2,02% TAE.

“Ya somos referencia en productos de ahorro, donde nuestros clientes nos han confiado ya 3.000 millones de euros, y queremos serlo también para los clientes que buscan financiación para comprar su casa”, asegura Mario Piñuela, director de Pibank.

(Expansión. Página 15. 4 medias columnas)

### **MERCADO INMOBILIARIO**

#### **ESPAÑA CRECE DESBLOQUEARÁ LA PRODUCCIÓN DE PISOS BARATOS AL SUBIR LA RENTABILIDAD UN 10%**

La nueva línea de financiación impulsada por el Gobierno a través de España Crece para fomentar la construcción de vivienda asequible en alquiler elevará en torno a un 10% la rentabilidad de este tipo de promociones, un margen que puede resultar decisivo para desbloquear proyectos que hasta ahora no salían adelante por falta de viabilidad económica. Así lo asegura Carolina Roca, presidenta de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (Asprima), que considera que el instrumento financiero canalizado a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) puede actuar como palanca para reactivar desarrollos especialmente vinculados a la colaboración público-privada.

La medida se enmarca en el nuevo vehículo inversor denominado España Crece, que prevé movilizar hasta 23.000 millones de euros públicos y privados para la construcción de unas 15.000 viviendas asequibles al año. El elemento diferencial no está tanto en el volumen anunciado como en el diseño financiero con préstamos con condiciones más ventajosas que las del mercado y con un componente de subvención implícita, al contemplarse la devolución de solo una parte del principal. “Al mejorar la rentabilidad en un 10%, puedes que incrementes la

producción un 10%”, explica Roca, que destaca que “hay operaciones que, con esa mejora de rentabilidad, pasan de no ser viables a poder salir adelante”.

La presidenta de Asprima apunta que “toda medida que vaya encaminada a facilitar la financiación y mejorar la rentabilidad de este tipo de operaciones es bienvenida”, si bien, destaca que el acceso al crédito privado no es hoy el mayor problema en la promoción residencial convencional. Sin embargo, sí existen mayores reticencias cuando se trata de proyectos de vivienda pública o de colaboración público-privada, donde la rentabilidad es más ajustada y los condicionantes regulatorios más estrictos. “Para financiar promociones públicas en colaboración público-privada, a las entidades financieras les cuesta más entrar”, explica Roca, por lo que el ICO puede jugar un papel decisivo, ya que el respaldo público reduce la percepción de riesgo y facilita que los proyectos encuentren estructura financiera.

(El Economista. Página 6. Editorial en página 3)

#### MANUEL ILLUECA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL: “ICO TENDRÁ 1.700 MILLONES PARA INYECTAR CAPITAL A PROMOTORES DE VIVIENDA PARA ALQUILER ASEQUIBLE”

Manuel Illueca dirige el Instituto de Crédito Oficial (ICO) desde 2024 con la visión de desplegar todo su potencial en cualquier fase del ciclo económico y no solo durante las crisis. El fondo soberano España Crece, con el que el Gobierno aspira a movilizar 120.000 millones de euros en inversión público-privada a través del organismo, cimentará la apuesta. “Es un hito fundacional para el ICO: será transformador y podremos asumir más riesgos”, subraya Illueca en esta entrevista. Bruselas, que aporta los 10.500 millones para su constitución, exige que actúe donde el sector privado no llega. El foco principal será la vivienda para alquiler asequible, proyectos innovadores y pymes.

La vivienda, especialmente en alquiler asequible, explica que “adolece de un fallo de mercado porque son financiaciones a muy largo plazo y con mayor riesgo para la banca. El ICO ya presta a 40 años, con amplias carencias iniciales e, incluso, cuotas de amortización crecientes para que sea posible la financiación de estos vehículos. Hemos financiado más de 7.000 viviendas y queremos ir mucho más lejos. Necesitamos desarrollar una industria de *build to rent*. La ampliación de capital de 10.500 millones lleva aparejado además un tramo de ayudas de 2.800 millones adicionales para introducir componentes subvencionales. Podremos condonar parte del préstamo con una especie de ayuda, si se cumplen unas condiciones, haciendo viable la explotación a unos precios de alquiler asequibles y reduciendo su inseguridad jurídica porque, al obtener el préstamo, ya eres acreedor a la quita parcial que lo viabiliza –la quita podría llegar al 30%–. Esto dotará mucha eficiencia y capacidad de fuego a este sector”, asegura.

Sobre cómo se articulará la financiación, explica que habrá dos instrumentos. “El ICO va a entrar en deuda (financiación) a largo plazo para financiar esas promociones. El ICO llega ya a 40 años, algo absolutamente diferencial y que ancla el interés del inversor privado. Para que pueda entrar a 40 años, esos vehículos deben tener un mínimo de fondos propios y el promotor debe ser capaz de aportar un euro por cada 4 de deuda que pone el ICO. El ICO también se va a preocupar de esto con una herramienta que completa el equity que pueda

poner el promotor. Ambas situaciones están previstas en España Crece y, al final, llegamos a unos 1.700 millones en inversión de *equity* gracias al fondo y 12.100 millones en inversión en deuda (financiación)”.

Indica también que el organismo “nunca va a liderar un proyecto empresarial. Queremos colaborar con el inversor privado, cofinanciar y siempre con participaciones minoritarias. Vamos a exigir, como mínimo, que haya un euro de fondos privados por cada euro público en los fondos propios de los vehículos –la operación tipo es un 80% de financiación, y el 20% restante vía *equity*, donde el ICO cubriría la mitad”.

(El Economista. Primera página. Página 7)

### EL COSTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SUBE UN 32% DESDE 2020

El coste de construcción de vivienda nueva sigue al alza y acumula una subida del 32,18% entre 2020 y 2025, hasta los 1.105 euros por metro cuadrado, según el II Barómetro de la Promoción elaborado por UVE Valoraciones.

Solo en el año 2025, el coste de ejecución unitario por contrata aumentó un 3,66% respecto a 2024, cuando se situaba en 1.066 euros por metro cuadrado. Pese a este encarecimiento, el ritmo comercial se mantiene sólido, ya que en las promociones con más del 90% de la obra ejecutada, el 93,15% de las viviendas estaban vendidas a cierre de 2025.

La vivienda protegida pierde peso y representa solo el 13% de las promociones (tres puntos menos que un año antes) y el 21% de las viviendas (siete puntos menos), aunque sigue asociada a proyectos de mayor tamaño, con 77 viviendas de media frente a 44 en la vivienda libre. Las cooperativas, por su parte, presentan un tamaño medio ligeramente inferior al de la promoción convencional (46 frente a 48 viviendas).

(El Economista. Página 29. Media columna)

### SANCIONES E IMPUESTOS PARA LIMITAR LA COMPRA DE VIVIENDA

La limitación de la compra de vivienda con fines especulativos avanza en Catalunya. Es el precio que ha puesto el grupo de los comunes a su apoyo a los presupuestos de la Generalitat para 2026.

La maquinaria ya ha empezado a andar con la publicación el pasado sábado de los cuatro informes elaborados por un grupo de expertos designados por el Govern y los Comunes. Son Jaime Palomera, investigador del Instituto IDRA y portavoz del Sindicat de Llogateras; Pablo Feu, autor del informe del Pla Estratègic Metropolità de Barcelona, que ya defendía prohibir estas adquisiciones; Fuensanta Alcalá, exdirectora del Departamento de Disciplina del Irea de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona –ahora jubilada–; y Carles Viver Piusnyer, quien fue magistrado del Tribunal Constitucional –también jubilado–. Todos ellos han coincidido en avalar la viabilidad de limitar las compras de vivienda para invertir, si bien por diferentes vías: a través de la ley de Urbanismo o con un cambio constitucional. Los análisis

también abordan la proposición de ley que los comunes han presentado en el Parlament de Catalunya para restringir estas transacciones.

La consellera de Territori i Habitatge, Sílvia Paneque, avanzó ayer que el Govern está dispuesto a negociar la medida y, en caso de llegar a un acuerdo, aplicarla a través de una modificación de la ley autonómica de Urbanismo, informa también *El Mundo*. La también portavoz del Govern explicó en su día que el objetivo no es prohibir las transacciones a los inversores, sino condicionar la compra hacia el uso residencial y aplicar la fiscalidad para desincentivar la especulación.

En todo caso, estos informes servirán como base para una posible regulación. El análisis de Pablo Feu apuesta por impedir directamente la compra de viviendas en las zonas declaradas como tensionadas, prácticamente, toda Catalunya, si no se destinan a residencia habitual con algunas pocas excepciones. La regulación sería temporal y no aplicaría en el caso de las segundas residencias, aunque limita estas adquisiciones a una sola por persona.

Tampoco se prohibirían las compras de vivienda para familiares hasta segundo grado. En el caso de la compra completa de se deberían destinar a alquiler permanente. Aborda asimismo las operaciones indirectas (como cesión de contratos) que tienen implicaciones fiscales. Por último, el autor defiende que, si éstas no se declaran, se estaría cometiendo fraude fiscal. En principio, esta limitación no afectaría a las viviendas que se heredan. La única mención a los traspasos de propiedad la hace el informe de Fuensanta Alcalà, que propone un régimen sancionador para perseguir las compras especulativas, aunque aboga por dejar fuera de la limitación “las adquisiciones por causa de muerte”. Es decir, las herencias y los legados. Ahora bien, a renglón seguido afirma que esta exención se haría “sin perjuicio de la obligación de destinar la vivienda a uso conforme a la normativa vigente una vez finalizado el período de aceptación y partición hereditaria”. La jurista también apunta que las segundas residencias no se podrían dedicar nunca a alquiler vacacional o de temporada. Aboga así por restringir su uso.

En cuanto a los impuestos, el informe de Jaime Palomera defiende una “fiscalidad integral y financiación” condicionados a la garantía de la función social y residencial de la propiedad. El Govern ya ha dado algunos pasos en este sentido, como el aumento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales al 20% para grandes tenedores.

Con todos estos elementos sobre la mesa y la presión de los comunes para poner un precio muy alto a sus seis diputados, el Govern de Salvador Illa debe decidir qué hacer con las compras con finalidad de inversión o especulativa antes de que acabe marzo.

(La Vanguardia. Página 45. 3 columnas)

#### NI FICTICIO, NI CONFISCATORIO: LAS CLAVES DEL TC SOBRE EL VALOR DEL CATASTRO

El Tribunal Constitucional (TC) ha cerrado el debate sobre el valor de referencia en la fiscalidad inmobiliaria. Tras desestimar la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, validando el sistema de valoraciones del Catastro como base imponible mínima para el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) y Sucesiones y

Donaciones. El fallo supone un balón de oxígeno para la Hacienda estatal y las autonómicas, al blindar un mecanismo diseñado para automatizar la recaudación y reducir la litigiosidad.

En este artículo se analiza el texto de la sentencia, cuyos fundamentos jurídicos -se explica- van mucho más allá de un simple aval a la norma. El fallo, del que ha sido ponente el magistrado Ricardo Enríquez, desgrana los pormenores de un sistema que entierra definitivamente el concepto de valor real y fija las nuevas reglas del juego probatorio para el contribuyente.

(Expansión. Página 27. Media página)

## FINANZAS

### SANTANDER Y BBVA ATRAEN UN RÉCORD DE GRANDES INVERSORES A SU CAPITAL

Santander y BBVA tienen más grandes inversores en su capital que nunca. Los dos bancos han captado un récord de accionistas institucionales en 2025 y eso lleva su cota de participación en el accionariado hasta niveles históricos.

La subida en Bolsa ha sido el gran imán del trasvase. Los particulares han aprovechado la escalada para realizar beneficios, pero los fondos han ocupado sus posiciones ante la expectativa de que la revalorización continuará en un año en el que se prevén resultados récord en los dos bancos y una mejora en la retribución al accionista.

BBVA gana por el porcentaje total de participación de fondos e inversores institucionales. El 67,79% del capital está en sus manos, lo que deja el 32,21% para los minoristas, según los datos a cierre de ejercicio. El salto de los grandes fondos es de 4,77 puntos porcentuales en doce meses y la opa tiene mucho que ver con ello.

Santander ha registrado un incremento incluso mayor. Es el que más ha captado en el último año. Los inversores profesionales han sumado 5,82 puntos porcentuales a su participación en el banco, hasta llegar al 64,52%. Ese empuje reduce la posición de los particulares al 34,15%, cuando históricamente estos accionistas siempre han estado en el 40% o muy cerca de esa cota. Junto con los fondos, también los consejeros de Santander han comprado acciones. El capital propiedad de los miembros del máximo órgano de administración se eleva al 1,33%, frente al 1,29% de 2024.

Ha sido un círculo virtuoso. Las compras de los grandes inversores han dado alas a la subida bursátil, que a su vez ha atraído más accionistas profesionales. Ninguno ha querido perderse una revalorización en Bolsa del 132% en Santander y del 125% en BBVA en 2025, que ha catapultado sus capitalizaciones y los ha llevado a cotizar por encima de su valor en libros por primera vez desde la crisis financiera.

En BBVA también ha afectado la opa sobre Sabadell, señalan fuentes financieras. Ha habido tomas de posiciones para situarse en una hipotética entidad conjunta que no se han deshecho después del fracaso ante la subida bursátil y que se han unido a entradas de fondos que se habían mantenido al margen por la operación, añaden estas fuentes.

BlackRock, Vanguard, Capital Group y Norges son los principales soportes de los dos bancos. Son los cuatro fondos con más peso en el accionariado de forma conjunta, aunque en Santander destaca también Fidelity como tercer mayor tenedor, mientras que en BBVA no aparece hasta la séptima posición, según los registros de Bloomberg. La lista es larga. Santander tiene más de 600 accionistas profesionales con participación en su capital. Los de BBVA superan el medio centenar.

También hay minoristas con mucho dinero invertido. Santander tiene 660 accionistas institucionales y particulares con más de 400.000 títulos en cartera, según los registros del banco. Eso son más de cuatro millones de euros a los precios de cotización actual. BBVA hace el corte con los que poseen más de 500.000 títulos y le salen 252 con una inversión que supera los 10 millones de euros.

(Expansión. Primera página. Página 13. 5 columnas)

#### EL BBVA DESTINÓ 1.000 MILLONES A PUBLICIDAD DURANTE LA OPA SOBRE EL SABADELL

Cuñas de radio en cada paso a publicidad, conversaciones fraternales en el *prime time* de la televisión nacional, más marquesinas de autobús ocupadas que Stranger Things o Marvel... Durante año y medio, la opa lanzada por el BBVA sobre el Banco Sabadell protagonizó el mercado publicitario español y dejó un cruce de campañas agresivas, moderadas, ingeniosas o sentimentales que, como todo en esta operación finalmente frustrada, ha dejado una factura. Para el banco de origen vasco, que perdió su apuesta en octubre tras no llegar al 30% mínimo de apoyo entre los accionistas de la entidad catalana, el gasto en publicidad conjunto en los ejercicios de 2024 y 2025 se ha disparado por encima de los 1.000 millones de euros.

Por años, el esfuerzo se divide entre 441 y 564 millones, respectivamente, según recogen los informes anuales del BBVA registrados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y con cifras para todo el grupo, incluyendo sus negocios internacionales. El volumen no es solo récord para un banco que dedicaba a esta partida antes de la opa un 61% menos de lo que ha terminado haciendo. La entidad ya llevaba desde 2021 en franca escalada publicitaria. Concretamente, ese año el BBVA registró un gasto total en publicidad de 207 millones de euros, mientras que en 2022 subió a 266 y en 2023, a los 349 millones.

Según ha especificado el propio banco, los incrementos han sido sostenidos desde hace un lustro, “en un contexto de inflación”, tanto la sufrida en España y Europa tras la invasión rusa de Ucrania en 2022 como la presión continua y muy elevada sobre los precios en otros mercados importantes para la firma como México, Turquía o Argentina.

*Expansión* también informa que BBVA disparó la inversión publicitaria el año de la opa.

(Cinco Días. Página 7. Media página)

## TSB NO PAGARÁ A SABADELL DIVIDENDO A CUENTA DE 2025

Banco Sabadell ya no recibirá ningún dividendo de su todavía filial británica, TSB. La entidad catalana aprobó el pasado agosto en su junta de accionistas la venta de su participada a Banco Santander por 2.650 millones de libras (3.030 millones de euros), una cifra a la que no se sumará la remuneración que le habría correspondido este mismo febrero a cuenta de los resultados de 2025.

“En julio de 2025, siguiendo el anuncio de la propuesta de venta de TSB a Santander, el consejo aprobó una actualización de la política de dividendo que ha resultado en el cese del pago de dividendo a Sabadell. De acuerdo con ello, los consejeros no han recomendado el pago de dividendo respecto de 2025”, explica la firma aún dirigida por Marc Armengol, recién nombrado CEO de Sabadell, en su memoria. Sabadell pone así punto final así a la recepción de dividendos por parte de su filial, que comenzó en 2023, con 50 millones de libras. En 2024, fueron 120 millones, cifra que el año pasado llegó a 300 millones de libras.

Al inicio de abonar dividendo, TSB justificó los pagos por la “fortaleza de capital y del comportamiento financiero y las perspectivas robustas”. El banco británico habrá pagado 470 millones de libras (538 millones de euros) a Sabadell en dividendos en los 10 años que la ha controlado.

(Expansión. Página 15. 4 medias columnas)

## EL INVERSOR YA OBTIENE EL MISMO RETORNO DE UN COCO QUE DEL DIVIDENDO DE LA BANCA

El sector bancario europeo, después de varios años protagonizando una auténtica subida libre en Bolsa, comienza a dar algunas señales de agotamiento en este inicio de año. Y eso, pese a que los resultados que están mostrando están, en general, superando las previsiones y apuntando a otro año de crecimiento de sus beneficios, aunque a un menor ritmo.

Así, en este inicio de curso, se está viendo una gran volatilidad entre los valores bancarios europeos en un contexto en el que el Banco Central Europeo (BCE) está dibujando un largo periodo de estabilidad en los tipos de interés en el horizonte ya que no se espera ningún recorte ni ninguna subida durante los próximos meses, algo que, a priori, al sector no le viene mal siempre y cuando la economía de la zona euro siga mostrando la buena salud como hasta ahora. El índice que recoge las principales entidades de la zona euro cotiza prácticamente plano desde el 1 de enero frente a los 3,5 puntos porcentuales que repunta la Bolsa del Viejo Continente.

Lo que sí que están comprando los inversores en los últimos meses son los títulos de deuda corporativa del sector, que siguen ofreciendo rentabilidades muy por encima de los bonos soberanos con un riesgo aparentemente bajo. Uno de los bonos más particulares que tiene este sector son los CoCos -bonos convertibles contingentes o AT1- instrumento de deuda subordinada consistente en bonos emitidos a perpetuidad que ofrecen un rendimiento al

comprador con la contrapartida de que, si la entidad baja de determinado nivel de capital, estos se convierten en acciones.

En el último año, el índice que recoge la evolución agregada de este tipo de activos de renta fija se ha revalorizado algo más de un 16%, alcanzando máximos de la última década y reflejando el gran apetito inversor que hay por este tipo de deuda emitida por los bancos. Para ponerlo en contexto, la renta fija corporativa europea en el mismo periodo solo ha repuntado un 3,3%.

Estas compras por parte de los inversores (normalmente, institucionales, por el mayor riesgo que se contrae con este activo) han llevado el rendimiento de los CoCos hasta el 5,4% actual, que es la mínima exigida en el mercado secundario desde marzo de 2022, hace casi cuatro años, meses antes de que el BCE comenzase a elevar los tipos de interés para contrarrestar la inflación.

Paralelamente, las fuertes subidas del sector en Bolsa han ido reduciendo la rentabilidad de la retribución en dividendos del sector, que en los últimos años siempre se había situado por encima del 5% o incluso del 6% en el caso de 2024. El año pasado el retorno de estos pagos se redujo hasta el 4,4% después de un ejercicio récord en bolsa para esta industria. Ahora, tras la presentación de resultados, esta cifra se eleva después de que muchas de las compañías hayan mejorado su política de dividendos para este ejercicio.

El consenso de analistas ya lo sitúa en el entorno del 5,2%, a 20 puntos básicos de la rentabilidad media actual de los CoCos en circulación, algo que no es habitual teniendo en cuenta el riesgo que entrañan estos para el tenedor. La última vez que se produjo esta situación anómala fue hace un año cuando los bancos subían en Bolsa y los inversores compraban deuda ante la incertidumbre de los aranceles. De media, la diferencia de retorno entre los dos activos ha sido históricamente superior a los 1,2 puntos porcentuales, llegando a su nivel máximo en marzo de 2023, por encima de 8 puntos coincidiendo con la crisis de la “quiebra” de Credit Suisse y la pérdida ocasionada a los tenedores de CoCos entonces. En los últimos cinco años esta diferencia promedio ha sido de 85 puntos básicos.

(El Economista. Primera página. Página 20)

#### EL IBEX ROZA LOS 18.000 GRACIAS A BANCA Y ENERGÉTICAS

Las Bolsas europeas mantuvieron ayer el tono positivo pese a la incertidumbre con la que regresó Wall Street tras el cierre por festivo del lunes. El Ibex subió un 0,6%, por encima del resto de índices europeos, y rozó los 18.000 puntos gracias a la banca y las energéticas. Mientras, en Wall Street siguieron pesando las dudas sobre la inteligencia artificial que están llevando a los índices a combinar subidas y bajadas. Tampoco animó a los índices neoyorquinos el anuncio realizado por Irán de un “entendimiento” con EE UU en las negociaciones para un acuerdo nuclear. La noticia sí contribuyó a rebajar el precio del petróleo y a reducir la tensión geopolítica, con el consiguiente retroceso del oro y de la plata.

(Cinco Días. Página 16. 2 columnas)

## CUERPO ASEGURA QUE ESPAÑA QUIERE JUGAR UN PAPEL DESTACADO EN EL NUEVO CONSEJO DEL BCE

El calendario electoral de varios países el año próximo irrumpe en la carrera para relevar el año próximo a varios altos cargos del Banco Central Europeo (BCE), entre ellos de la presidenta, Christine Lagarde. Esto ha abierto el debate sobre si hay que adelantar la elección de quienes vayan a sustituir al economista jefe, Philip Lane, la presidenta y la miembro del comité ejecutivo Isabel Schnabel, antes de tiempo.

Y ante este escenario, el Gobierno de España dice estar preparado. “España quiere desempeñar un papel protagonista en el nuevo comité ejecutivo cuando se renueven las vacantes, y trabajaremos para ello”, declaró ayer el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, en Bruselas a su llegada a la reunión de ministros de Finanzas de la UE, el llamado Ecofin. “Es una gran oportunidad para España y presentaremos la mejor candidatura posible. Estamos preparados si la decisión se adelanta”.

Cuerpo ha reiterado en varias ocasiones que España aspira a mantener un asiento en el comité ejecutivo en la próxima reorganización e, incluso, deja caer que aspira a un cargo de más relevancia que un miembro de ese órgano. Es decir, se puede intuir que el Gobierno querría que alguien de nacionalidad española presidiera el BCE o fuera su economista jefe. No obstante, hasta que llegue ese momento, el país perderá su representación cuando el actual vicepresidente, Luis de Guindos, abandone el cargo a finales de mayo.

En las quinielas entre los potenciales candidatos que pudieran tener más opciones a suceder a la francesa es habitual que aparezca el exgobernador del Banco de España Pablo Hernández de Cos, quien ahora es director general de Banco de Pagos Internacionales. En cambio, no sería el favorito más destacado. Esta posición le corresponde al holandés Klaas Knot, según una encuesta de Bloomberg entre economistas.

Artículo publicado también en *El País*.

(Cinco Días. Página 15. Media página)